

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE SAN CARLOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS Y SILLAS ESCOLARES NORMADAS PARA
CENTROS DE SALUD AÑO 2026”

1. GENERALIDADES

A. ALCANCES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto regular la adquisición de sillas ergonómicas y sillas escolares normadas destinadas a los distintos establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de San Carlos.

El objetivo es mejorar las condiciones laborales del personal clínico y administrativo de los centros de salud y las condiciones de sala de capacitación para adultos mayores del programa Más Adultos Mayores Autovalentes mediante la incorporación de mobiliario ergonómico y normado que contribuya a una adecuada postura, disminución de fatiga y prevención de lesiones musculoesqueléticas.

El proveedor adjudicado será responsable del suministro, traslado y entrega de los productos, asegurando el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas requeridas.

B. PRECAUCIONES

El proveedor deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- *Los productos deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
- *Deberán contar con embalaje adecuado para evitar daños durante el transporte.
- *Cualquier producto defectuoso deberá ser reemplazado sin costo adicional.
- *Se deberá dar cumplimiento a normativas de seguridad y ergonomía vigentes.

C. ENTREGA

*La entrega se realizará en los establecimientos definidos por el Departamento de Salud Municipal de San Carlos.

*El proveedor deberá coordinar previamente con cada recinto.

*Todos los costos asociados (transporte, descarga, traslado interno) serán de cargo del proveedor.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

Silla Ergonómica Tipo Ejecutiva - Calidad Igual o Superior a Modelo Ergo Luxury Premium

Las sillas ofertadas deberán ser iguales o superiores en calidad y características al modelo de referencia.

Características mínimas exigidas:

- *Diseño ergonómico avanzado
- *Respaldo reclinable (hasta 120" aprox.)
- *Soporte lumbar integrado
- *Cabecero ajustable
- *Asiento con ajuste de profundidad (deslizante)
- * Reposabrazos ajustables (mínimo 2D)
- *Rotación de 360"
- *Altura regulable
- *Material transpirable (malla o equivalente de igual o mejor calidad)
- *Estructura metálica resistente
- *Ruedas de desplazamiento suave
- *Pistón de gas certificado High Quality Class

Dimensiones referenciales:

- *Alto total: 130 cm aprox.
- *Ancho: 64 cm aprox.
- *Profundidad: 70 cm aprox.
- *Altura del asiento: 46 a 53 cm ajustable
- *Capacidad de carga: mínimo 150 kg

Sillas escolares normadas N°5:

Características mínimas exigidas:

- *Silla escolar certificada conforme a la Norma Chilena Oficial NCH2566, vigente para mobiliario escolar.
- *Correspondiente a tamaño 5, destinada a estudiantes con estatura de referencia entre 169 y 184 centímetros.
- *Altura del asiento aproximada 45 centímetros de acuerdo a requerimientos dimensionales de la norma
- *Estructura fabricada en acero tubular de alta resistencia con terminación en pintura electrostática horneada
- *Asiento y respaldo ergonómicos fabricados en terciado laminado de alta resistencia con superficie lavable
- *Regatones plásticos antideslizantes para protección de pisos y estabilidad
- *Color estructura metálica gris, respaldo y asiento maple claro o similar

3. DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL

Las sillas serán destinadas a distintos espacios funcionales de los establecimientos:

CECOSF Valle Hondo (15 sillas ergonómicas)

CESFAM Teresa Baldecchi Suazo (24 sillas ergonómicas)

CESFAM Dr. José Durán Trujillo (15 sillas ergonómicas)

Oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal (1 silla ergonómica)

CESFAM Dr. José Durán Trujillo Sala Talleres (25 sillas escolares)

4. GARANTÍA

Garantía mínima exigida: 12 meses

Cobertura por defectos de fabricación

Disponibilidad de servicio técnico

Reposición o reparación sin costo dentro del periodo de garantía

5. CRITERIOS DE CALIDAD

Se evaluará que los productos cumplan con:

*Materiales resistentes y durables

*Terminaciones de calidad

*Ergonomía certificable

*Seguridad en uso prolongado

*Pistón de Gas certificado HIGH QUALITY CLASS (Sillas ergonómicas)

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

A. OFERTA ECONÓMICA (40%)

Se evaluará el valor total de la propuesta.

* Mayor puntaje para la oferta de menor precio

*Evaluación proporcional mediante fórmula:

*Puntaje = $(\text{Preciomínimo}/\text{Preciooferta}) \times 100$

B. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (30%)

Se evaluará el cumplimiento de requisitos técnicos.

Escala:

- *Cumple totalmente: 100 puntos
- *Cumple parcialmente: 50 puntos
- *No cumple: 0 puntos

Se considerará:

- *Ergonomía
- *Ajustabilidad
- *Materialidad
- *Resistencia
- *Seguridad
- *Certificación

C. PLAZO DE ENTREGA (15%)

Se evaluará el tiempo comprometido de entrega.

- + Menor plazo: 100 puntos
- + Evaluación proporcional:

$$\text{Puntaje} = (\text{Plazomínimo} / \text{Plazooferta}) \times 100$$

D. GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA (10%)

- *Mayora 12 meses: 100 puntos
- *Iguala 12 meses: 70 puntos
- *Menora 12 meses: 0 puntos

E. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)

*Más de 3 contratos acreditados: 100 puntos

*1 a 2 contratos: 50 puntos

*Sin experiencia: 0 puntos

7. PUNTAJE FINAL

$\text{PuntajeFinal} = (\text{OE} \times 0,40) + (\text{ET} \times 0,30) + (\text{PE} \times 0,15) + (\text{GP} \times 0,10) + (\text{EX} \times 0,05)$

7. COMISION EVALUADORA

*Margarita Carvajal Aguirre

*Reinaldo Alarcón Acuña

*Giselle Gacitúa Canales